

Simplificación frente a desregulación: un océano de distancia

AUTORA

**Alicia Muñoz
Lombardía**

Senior Fellow en el Centro de Gobierno Corporativo de Esade y vicesecretaria del Consejo de Santander España.

Diciembre 2025

Introducción: simplificación versus regulación

Desde que hace más de un año Mario Draghi y Enrico Letta publicaran sus conocidos informes en los que ponían de manifiesto que la regulación podría constituir un freno para el crecimiento económico, la simplificación regulatoria se ha convertido en un mantra en Europa.

En el artículo publicado en la Newsletter de marzo de 2024, ya apuntábamos que una pausa regulatoria podría ser una terapia muy eficaz para la pérdida de capacidad competitiva que supone la fatiga normativa pero, desgraciadamente, en estos dos años no se ha avanzado lo suficiente.

Al otro lado del Atlántico, la Administración americana ha desplegado un proyecto muy ambicioso, orientado no solo a simplificar sino, sobre todo, a desregular.

Iniciativas europeas

El informe Draghi inspiró la denominada “Brújula de la Competitividad” un plan para reactivar la economía, que comprende políticas y reformas orientadas a estimular el crecimiento económico, la innovación y la productividad de Europa y así como fortalecer la competitividad de la Unión Europea frente a potencias globales como Estados Unidos y China.¹

En este contexto la Comisión Europea ha puesto en marcha una estrategia para minorar la burocracia y simplificar la legislación europea, con el objetivo de reducir en, al menos un 25 %, las cargas administrativas para las empresas y un 35 % para las pymes, antes de 2029.²

A tal fin, se han presentado múltiples paquetes “ómnibus” de alivio regulatorio que proponen cambios integrales a leyes existentes, e incluyen seis propuestas específicas que abarcan desde la sostenibilidad hasta la regulación digital y otros ámbitos, con una estimación de reducción de costes administrativos recurrentes de 8.600 millones €.

En concreto, este mes de diciembre, el Parlamento Europeo y el Consejo han llegado a un acuerdo para eximir al 90% de las empresas de la aplicación de la *Directiva sobre Información Corporativa en materia de Sostenibilidad (CSRD)* y la *Directiva sobre Diligencia Debida en materia de Sostenibilidad (CSDD)* lo que supondrá un ahorro de hasta 4.500 millones de euros.

¹ [Brújula para la Competitividad - Comisión Europea](#)

² [Simplification - European Commission](#)

Sobre el 28º régimen que avanzábamos en el referido artículo de esta Newsletter, la Unión Europea ha lanzado una propuesta legislativa para crear un marco jurídico opcional y uniforme. Se trata de una alternativa legal voluntaria a los 27 ordenamientos jurídicos de los países de la UE, destinado a facilitar la constitución, operación y expansión de empresas -especialmente, innovadoras, startups y scaleups- en el mercado interior³ y podría resolver en gran medida el problema de la fragmentación de los marcos jurídicos de los Estados Miembros en materia de derecho de sociedades, fiscal o normativa laboral.

Iniciativas nacionales

La Comisión Nacional del Mercado de Valores también se ha alineado con los esfuerzos europeos con su plan de simplificación de actuaciones supervisoras⁴ para 2026. Esta hoja de ruta persigue reforzar la eficiencia y fomentará la proporcionalidad sin menoscabar la protección del inversor. Simplificación del marco regulatorio y de supervisión en los mercados de valores y evitar duplicidades de información y reducción hasta el 50% de los documentos requeridos son algunos de los objetivos de dicho plan que, además, potenciará el uso la tecnología.

Replanteamiento de la regulación en el sector financiero

Reguladores americanos y la administración estadounidense están eliminando o relajando estándares introducidos después de la crisis de 2008 al considerarlos excesivamente restrictivos para los bancos. Las medidas incluyen reducciones en ciertos colchones de capital, con el objetivo de liberar recursos para financiación e inversiones. Un informe de la consultora Álvarez & Marsal concluye que la agenda de desregulación podría permitir a los bancos americanos liberar hasta un 14 % de su capital CET1, lo que desbloquearía aproximadamente 2,6 billones de dólares en capacidad adicional de activos para actividades de préstamo y mercados de capitales.⁵ Hay también detractores que avisan de que esta reforma y eliminación de parte del escudo prudencial puede sentar las bases para una futura crisis financiera.

En Europa, el Banco Central Europeo (BCE) ha publicado las recomendaciones para simplificar la arquitectura regulatoria y el marco de supervisión y reporte. Frente al enfoque americano, el regulador europeo avanza en la simplificación del enfoque supervisor pero mantiene una política de continuidad. Entre sus propuestas, además de dar un impulso definitivo a la unión bancaria y de ahorros e inversiones para favorecer la integración y eficiencia de los mercados de capitales, está la introducción de un régimen más sencillo para las entidades de menor tamaño, la creación de un mecanismo europeo de gobernanza con una visión global del capital y fusionar los colchones de capital en dos categorías: uno liberable y otro no liberable, así como simplificar la ratio de apalancamiento y reforzar la capacidad del capital de nivel adicional (AT1) para absorber pérdidas, manteniendo la resiliencia del sistema.

En las conclusiones de la reunión de Ecofin celebrada en diciembre, los Ministros de Finanzas de la UE han solicitado al Ejecutivo comunitario un plan integral y ambicioso para revisar, simplificar y, cuando sea pertinente, derogar la normativa aplicable al

³ [Simplification of registration of companies in the 28th Regime | Think Tank | Parlamento Europeo](#)

⁴ <https://www.cnmv.es/webservices/verdocumento/ver?t=%7bb8555771-733e-46e3-b92a-12c6cc9bb912%7d>

⁵ [Bank Deregulation Primer 2025 | Alvarez & Marsal | Management Consulting | Professional Services](#)

sector financiero sin comprometer la estabilidad, acelerando las reformas y los plazos para su implantación. Se pretende eliminar requisitos innecesarios, alinear definiciones, eliminando duplicidades, disposiciones obsoletas y requisitos de presentación de informes innecesarios o superpuestos y, de cara al futuro, se insta a que las normas sean menos complejas y onerosas y, para cualquier cambio normativo, además de aplicar criterios de proporcionalidad, se debe evaluar su impacto en el sector y en la economía en general.

Conclusiones

Está en riesgo la propia supervivencia de Europa. Hace falta sentido de urgencia y una regulación sencilla, armonizada y que reduzca la burocracia para que el viejo continente recupere y consolide su posición en la economía global.